1 En el Castaño a beinte y cinco dias del mes de mar-
ço de mill y seisçientos y sesenta y cinco años se junto
el conçejo justiçia y Regimiento desta villa en la
sala capitular de su ayuntamiento conbiene a saber sus merçedes de
los señores don Antonio de Mora ferrer y don Bartholome de
Cano Robles alcaldes ordinarios della = don pedro
Yañez alferez mayor = don francisco de Zamora
alguaçil mayor = Mateo alexandro Ruiz don Juan
de Mora Ramos = don Ginés Muñoz Cajuela = pedro
Carlos de Uarte = andres de Mora ferrer pedro de Cano
Gaspar de pores alcalde provinçial de la santa hermandad
Miguel Fernandez Guerrero = don Bartolome de Cano
Ginés Mora = don Antonio Sotomayor ... = y Ga-
briel de la fuente Regidores y estando asi juntos
como tal conçejo y en forma de conçejo acor-
daron lo siguiente

2 Leyose en este ayuntamiento un testimonio de
dado por Juan Fidalgo ferrer scrivano de la çiudad de
Murçia y de la superintendençia de miliçias en
...
que por el consta su fecha y data en la çiudad de Mur-
çia a diez y ocho dias deste presente mes y año y por el
consta averse pedido desta villa por ... solda-
dos para la campaña deste presente año Reduçidos a dine-
ro a treinta ducados de bellon cada soldado que
todo monta seisçientos y sesenta ducados pagados
en la çiudad de Murçia para el dia del señor San Juan
de junio que biene deste presente año y bisto por
este ayuntamiento dixeron se haga Repartimiento
a los vºs desta villa de los tres mil nobeçientos y
sesenta Reales de ser que se a copiado ... y mas
seisçientos Reales en que entran treçientos que
se an gastado en dicho copiamiento y duçientos que
se an de dar a la persona que cobrare dicho padron
= y los duçientos Restantes para lo que se gastare
en ... llebar el dinero a la çiudad de
Murçia a cuyo efecto monta quatro mill quinien-
tos y sesenta Reales = y para Repartir dicho
padron nombraron por Repartidores a don do-
mingo de Aledo = y Juan ... Ramos vºs desta villa
los quales se les notifique lo açeten y juren = y por

Soldados
4560 Rs